

Negociación sobre el Registro de la Jornada Laboral

AEB Y CECA ABREN LAS MESAS DE LOS CONVENIOS PARA TRATAR SOBRE EL REGISTRO DE LA JORNADA

Tras la multitud de denuncias y conflictos presentados por **CCOO** y otros sindicatos con el objeto de combatir la lacra de las prolongaciones de jornada en el sector financiero, las patronales de Banca (AEB) y Ahorro (CECA) han decidido trasladar el “terreno de juego” al ámbito sectorial.

Para ello, y amparándose en lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, nos han convocado para “...la negociación en el ámbito del sector de un acuerdo colectivo con valor de convenio colectivo sobre una materia concreta, la regulación del registro de jornada a que se refiere el artículo 35.5 del ET. La razón para la promoción de un proceso de negociación sobre dicha materia se encuentra en la conflictividad creada sobre la interpretación y aplicación de dicho precepto legal en los últimos meses y la conveniencia, a juicio de AEB/CECA, de intentar establecer un marco general de criterios de aplicación que proporcionen claridad y seguridad jurídica a todo el sector”.

Ayer, 12 de enero, se han celebrado las reuniones –por separado- con ambas patronales y durante las mismas únicamente se ha procedido a constituir las respectivas mesas de negociación. Se ha fijado como fecha límite para alcanzar un acuerdo el 15 de marzo, acordándose prorrogar las negociaciones que se están llevando a cabo en las distintas entidades hasta dicha fecha. **CCOO en Grupo Banco Popular ya comunicó al Banco nuestra voluntad de firmar la citada prórroga, si bien exigiendo al Banco una demostración de su voluntad real de negociar, por ello se solicitó a la Dirección la implantación de un código de buenas prácticas que presentamos en noviembre de 2016.**

Para **CCOO** cualquier posible acuerdo debe contener los elementos suficientes como para que:

- Realmente se lleve a cabo en las empresas un registro diario fehaciente de la jornada de cada trabajadora y de cada trabajador.
- Sirva para medir cuando se producen excesos sobre la jornada de trabajo.
- Se arbitren las compensaciones adecuadas al caso.
- Se incorporen compromisos de buenas prácticas.
- Se informe detalladamente a las personas y a la Representación Laboral.

Es decir, el posible acuerdo debe tener **contenidos y compromisos** tangibles por parte de las patronales ya que, de no ser así, podríamos entender que estamos ante una maniobra dilatoria de las entidades para ganar tiempo ante la presión de nuestra acción sindical, la Inspección de Trabajo y los conflictos colectivos.

Tampoco debemos obviar que una de las causas de las prolongaciones de la jornada es **la escasez endémica de plantilla en el sector.**

El próximo encuentro está previsto para 25 de enero.

Para CCOO el objetivo fundamental es el de avanzar -de verdad- en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y con ese ánimo vamos a encarar este proceso de negociación.

13 de enero de 2017

Ficha de afiliación

 Fecha
datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

--	--	--	--	--	--	--	--

DNI / pasaporte
Fecha nacimiento
Hombre
Mujer
Dirección

--

Código Postal
LOCALIDAD
Teléfono
Móvil

--

Dirección correo electrónico personal
datos de empresa y profesionales

--

EMPRESA

--	--	--

NIF (lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)
Núm. seguridad social (lo encontrarás en la nómina)
Dirección del centro de trabajo

--

Código Postal
LOCALIDAD
Teléfono

--

antigüedad en la empresa
categoría profesional
cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con los órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
C.P.		Ciudad			País	
Cuenta	iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre						
CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR)						
C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)						
Tipo de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>		CUOTA SINDICAL		Localidad donde firma	Fecha
	Periodico	Unico	Concepto			
DNI o NIE						
Firma						

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación

CCOO servicios grupo banco popular

Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30

 e-mail: popular@servicios.ccoo.es
www.ccoo-servicios.es/popular
 www.facebook.com/CCOObancopopular
 [@CCOObcopopular](https://twitter.com/CCOObcopopular)

También estamos en la intranet del Grupo: Documentación / Comunicaciones Sindicales / CCOO

CCOO servicios está adherida a la **unión network international**
